

Dual Distribution

Tercer período de sesiones

TERCERA COMISION

PROYECTO DE DECLARACION INTERNACIONAL DE DERECHOS DEL HOMBRE

Recapitulación de enmiendas al artículo 15 del proyecto  
de Declaración (E/800)

(En orden cronológico de su presentación a la Comisión)

Artículo 15 - Texto adoptado por la Comisión de Derechos del Hombre:

1. Toda persona tiene derecho a poseer bienes, individualmente o en asociación con otras.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Enmiendas:Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (E/800)

Reemplazar el texto adoptado por el siguiente:

"1. Toda persona tiene derecho a poseer bienes, individualmente o en asociación con otras, conforme a las leyes del país en que tales bienes estén situados.

"2. Nadie será privado de su propiedad arbitrariamente, es decir, ilegalmente,"  
Cuba (A/C.3/232)

Enmendar en la forma siguiente:

"Toda persona tiene derecho a poseer, individualmente o en asociación con otras, los bienes correspondientes a las necesidades esenciales de una vida decorosa, que contribuyan a mantener la dignidad de la persona y del hogar."

"Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra la confiscación arbitraria de sus bienes."

Chile (A/C.3/249)

Reemplazar el artículo 15 por el 14 del texto aprobado por el Comité de Redacción de la Comisión de Derechos del Hombre, de manera que quede redactado en la forma siguiente:

"Toda persona tiene derecho a poseer los bienes correspondientes a las necesidades esenciales de una vida decorosa, que contribuyan a mantener la dignidad de la persona y del hogar; y no podrá ser privada arbitrariamente de ellos."

/Uruguay

Uruguay (A/C.3/268)

Reemplazar en el texto francés, las palabras "posséder des biens" por la palabra "propriété".

Panamá (A/C.3/280)

Añadir, en el párrafo 1, las palabras conforme a la legislación general, de manera que el párrafo 1 quede redactado en la forma siguiente:

"Artículo - Toda persona tiene derecho a poseer bienes, individualmente o en asociación con otras, conforme a la legislación general."

-----